



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19005

DECRETO N° **4037** / 2019

ARICA, 22 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI ROMERO IVANIA BEATRIZ.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19005			
Actividad Económica	VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, HELADOS, LACTEOS, CECINAS DULCES CONFITES BEBIDAS, PAN , ART. DE ASEO Y LIBRERIA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	JUAN ANTONIO RIOS 1925			
Nombre del Contribuyente	MAMANI ROMERO IVANIA BEATRIZ			
Rut	18314004-3			
Dirección Particular	TAMBO QUEMADO 3912			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/03/2019	Otorgación N°	2-19005	Fecha 22/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MCP/CPV/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL